

## EL CONCISO.

SABADO 5 DE MARZO DE 1814.

*Año 7.º de la gloriosa lucha del pueblo español contra la tiranía  
y 3.º de la Constitucion política de la monarquía española.*

## CORTES.

*Sesion extraordinaria de la noche del dia 3. =* Leida la acta de la noche anterior, presentó el Sr. *Ramos Arispé* la siguiente idea que declarada indicacion y admitida á discusion no se aprobó: que antes de continuar la eleccion de los treinta individuos para sortear entre ellos el número de que ha de componerse el tribunal de Cortes, declaren estas si la mitad de los treinta deberán ser de las provincias de Ultramar.

Continuó la eleccion y quedó electo en 9.º lugar, el Sr. *Norzagaray* por 60 votos. = En 10.º, el Sr. *Lisperguer* por 64. = En 11, el Sr. *Calderon* por 65. = En 12, el Sr. *Mendiola* por 87. = En 13, el Sr. *Blanes* por 54. = En 14, el Sr. *Gil* por 62. = Y en 15 el Sr. *Gárate*.

Con motivo de haber observado el Sr. *Agulló* la incompatibilidad de que el Sr. *Gárate* como secretario pudiese ser electo para otro cargo que el que desempeña, á que contesto el Sr. *Ostoloza*, revelando una votacion secreta, que el Sr. *Agulló* le habia votado, sobre lo qual reclamó el Sr. *Canga*, ofreciendo hacer proposicion en la sesion de mañana; presentó el Sr. *Cepero* la siguiente indicacion que fué aprobada. Que se declare nula la eleccion hecha en el Sr. *Gárate* en atencion lo que previene el reglamento, y á la resolucion de las Cortes de 25 de octubre último. = Sr. *Ramos Garcia*: en atencion á haber sido nula la eleccion que recayó en el Sr. *Gárate*, declárese electo el que reunió la mayoría de votos en competencia del mismo. = No ha lugar á votar.

## CORTES.

Dia 4. = Se mandó unir al acta el voto particular del Sr. *Sanchez y Crespo* contrario á lo resuelto acerca del tribunal de Cortes (Concisos ant.) = A la comis. de Legislac. el plan interino acerca de los empleados en las secretarías de los gefes políticos y sus sueldos.

Se presentaron los secretarios del despacho á dar cuenta al Congreso sobre el estado de la nacion. = El *secretario del despacho de hacienda* leyó una memoria de que aparece que el presupuesto de los exércitos que se le ha pasado por guerra es de 779 millones y pico de rs.; del tercio anticipado de la contribucion directa solo se han cobrado 39 millones 894<sup>3</sup>467 rs. y 19 mrs., y resultan sin cobrar 76 millones 59.961 rs. = Los presupuestos de los demas ministerios han tenido muy corta variedad; los gastos de este año exceden á los del anterior en cerca de 2 $\frac{1}{2}$  millones de rs.: de consiguiente el *deficit* es mayor del que se creía. El ministro se abstiene de indicar los medios de cubrirlo, y dexa á la prudencia y sabiduría del Congreso el resolver si será conveniente restablecer alguna de las contribuciones abolidas que menos perjuicio causen al comercio, industria y artes... El sentido lato en que se ha tomado la abolicion de las rentas provinciales y estancadas ha sido causa de que hayan tenido una baxa extraordinaria las rentas generales, lo que comprobó con el casi ningun adeudo de derechos en Valencia, que en el dia se halla inundada de géneros que adeudan derechos... El gobierno no cesa de activar el pago de la contribucion directa; y el Congreso decidirá si conviene hacer un empréstito nacional ó extranjero de dos tercios de los gastos de un año baxo condiciones decorosas. = De no haberse reemplazado la extinguida direccion de provisiones con la de hacienda militar, resulta que los exércitos no pueden tener la asistencia necesaria, pues faltan medios de conduccion por habérselos llevado el enemigo, y por haber comprado los que quedaban para su servicio los aliados á un precio excesivo. El sistema de raciones tambien contribuye mucho al desórden, y concluyó pidiendo aumento de oficiales en la secretaría de su interino cargo para el pronto despacho de los negocios.

Sr. *Isturiz* : noto que falta la cuenta de la tesorería general ; entrada , salida y distribución de caudales. = Sr. *secretario de hacienda* : aún no se han presentado. = Sr. *Canga Argüelles* : ¿ consta en secretaría el estado en que se halla la rendición de cuentas de la tesorería general ? ¿ están presentadas en la contaduría mayor y hasta qué época ? = Sr. *secretario de hacienda* : no estoy impuesto , pues acabo de llegar , de si las cuentas de 1812 están presentadas en la ordenación de cuentas ; me informaré de ello.

Sr. *Canga Argüelles* : ¿ en qué estado se halla el establecimiento de las contadurías de Valores y Distribución ? = Sr. *secretario de hacienda* : acaba de presentármeme , y los he dirigido á los informes correspondientes. = Sr. *Isturiz* : encuentro diminuto el presupuesto , y que solo se presenta el de guerra. = Sr. *secretario de hacienda* : me refiero á los presupuestos de octubre , pues solo en guerra ha habido algún aumento. = Sr. *Isturiz* : ¿ para qué año son los presupuestos ? = Sr. *Secretario de Hacienda* : para el de 1814. = Sr. *Isturiz* : para este año votaron las Cortes la contribucion en octubre ; el que ahora se presenta debe ser para 1815. = Sr. *Secretario de Hacienda* : no hemos salido aún de 1814 ; mal podremos calcular para 1815.

Sr. *Canga Argüelles* : los tesoreros é intendentes remiten los datos que deben enviar al gobierno por reglamento ? = Sr. *Secretario de hacienda* : si señor. = Los Sres. *Canga Argüelles* , *Isturiz* , *Quartero* y *Martinez de la Rosa* hicieron otras varias preguntas sobre el estado del cobro de la contribucion directa , y de qué medios se habia valido el gobierno para realizarla , á lo que contextó el *secretario de hacienda* , que se habia usado hasta de los apremios.

Sr. *Martinez de la Rosa* : creo muy del caso que el Sr. *secretario* mande que la tesorería general presente el reglamento que se le ha mandado sobre los establecimientos de Valores y Distribucion. = Sr. *García Zamora* : extraño que no se hubiese insertado el presupuesto de las viudas de los militares. = Sr. *Canga Argüelles* : con el reglamento en la mano demostró que lo primero que debia tratarse , y ante todo , era de guerra y hacienda , y que esta memoria debia pasar á exa-

men de una comision, é imprimirse. = Así se acordó.

*Sr. Secretario de Guerra:* de la exposicion que leyó resultaba que hay 7 capitanes generales, 88 tenientes generales, 185 mariscales de campo, y 353 brigadieres. Existen 31 comisarios ordenadores y 131 de Guerra; las guardias Españolas ascienden á 3.569 plazas, las Walonas á 1.561; Carabineros reales consta de 582 hombres y 538 caballos; un esquadron armado de corazas, y para los otros 3 tambien las hay. = Los 29 regim. de cab. que debe haber constarán, estando completos, de 18.792 hs., y 16.752 caballos. = Habló del estado de los depósitos de tropas, vestuario y monturas; de las academias y número de sus alumnos que es de 1603. Se ha propuesto al Sr. duque de Ciudad-Rodrigo si convendrá reunir el ejército de reserva de Andalucía al 3.º, con la denominacion del 3.º á las órdenes del conde del Abisbal; aun no se ha recibido contextacion.

La fuerza total de la inf. es de 184.152 hs., y 17.416 caballos; á saber, 155.609 hs. de inf.; 21.705 de cab.; 3.242 hs. de artillería de á pie, 1.212 de artillería de á caballo, y 2.392 zapadores. = En este número no se incluyen varios cuerpos fixos con cuyo número ascienden los ejércitos á 193.794 hs., y 17.488 caballos. Habló de las causas de que hubiese poca fuerza disponible con respecto á la total; y fué explicando las causas de ellas, como son enfermos, comisionados, guarniciones, asistentes y rancheros. Expuso los adelantamientos de los ejércitos desde octubre acá, y las plazas que habian caido en nuestro poder. El presupuesto de gastos es de 779 millones 876.368 rs.; y la Regencia ha dispuesto que el producto de la contribucion directa se divida en 12 partes para las atenciones de los ejércitos y sus dependencias.

Por lo respectivo á Ultramar, hizo un resumen de las operaciones militares contra los rebeldes en Nueva España, Perú, Nueva Granada y Venezuela: el estado de la benemérita plaza de Montevideo que está bombardeada desde 15 de setiembre, no obstante los refuerzos enviados que no son suficientes para hacer levantar el sitio, y las operaciones del Sr. Pareja en Chile.

Sr. *Marés*: ¿se han mandado reunir 3 ejércitos que hay en Cataluña que todos obran con independencia? — Sr. *Secretario de Guerra*: en Cataluña no hay, propiamente hablando, mas que dos ejércitos uno nacional, que es el primero; y otro auxiliar el anglo-siciliano, reforzado de orden del Sr. duque de Ciudad-Rodrigo con la division mallorquina y con otra del 3.º ejército. — Sr. *Marés*: insistió en que estos ejércitos estuviesen al mando de un solo general en jefe. — Sr. *Secretario de la Guerra*: esto no es posible, por ser un ejército nacional y otro aliado, y todos estan á las órdenes del Sr. duque de Ciudad-Rodrigo; lo que sí seria muy del caso, es que las dos divisiones españolas unidas al ejército aliado, no obrasen independientemente; pero esto es algo difícil.

Sr. *Secretario de Marina*: reduxo una exposicion á referirse á lo que expuso en octubre último; manifestando que la falta de medios se hacia sentir cada vez mas, y que esperaba fuese la marina mas atendida en lo sucesivo. Actualmente hay armados 5 navíos, 10 fragatas y hasta 65 embarcaciones mas; 20 destinados para Correos. — Sr. *Isturiz*: ¿de qué medios se ha valido el Sr. *Secretario* para comboyes de proteccion y para que el comercio no sea interrumpido por los piratas del seno mexicano? — Sr. *Secretario de Marina*: la falta de medios es absoluta; hay 18 presupuestos pendientes; sin embargo se ha hecho un empréstito en la Habana con el que se ha habilitado una expedicion de una corbeta y dos goletas. — Sr. *Presidente*: las Cortes ordinarias tomarán en consideracion las memorias de los secretarios del Despacho. — Se retiraron estas.

Sr. *Canga Argüelles*: previo un enérgico discurso propuso que la última cuenta aprobada en el tribunal de Cuentas se imprima y publique como la Constitucion previene, ya que no es posible hacerlo con la del año anterior.

Empezó la discusion del dictámen de la comis. del diario de Cortes, reducido á que la imprenta nacional se haga cargo de la impresion de él, satisfaciendo los gastos de impresion y papel, y enviando á las Cortes el número de exemplares señalado; pagará á los empleados del establecimiento del

diario desde el dia en que se haga cargo de la empresa y luego que se verifique la subscricion de 20 exemplares de que despues se trata. = Se aprobó y el resto quedó pendiente.

Esta noche sesion extraordinaria á las 7 para nombramiento de individuos del tribunal de Cortes.

*Noticias extranjeras.* = Conciso extracto del boletin 14 del ejército de Silesia. = Nancy 21 de enero: en su fuga se ha dexado el enemigo abandonados á todos los españoles prisioneros de guerra que estaban en Nancy é inmediaciones. El general Soto, 30 oficiales y gran número de soldados se hallan libres. Blucher ha dexado á eleccion suya volver á España por Holanda, ó seguir contra el enemigo en el ejército de Silesia: tanto oficiales como soldados han preferido esto último por no perder tiempo en hacer viages superfluos: solo los oficiales de caballería han ido á Holanda. Blucher ha armado á los demas, y se formará inmediatamente un batallon de 4 compañías. = Blucher envia á sus casas á los franceses que hace prisioneros. (*El resto no interesa ya en el dia*)

*Id. de un oficio del comandante ingles de artillería, Macdonald desde Oliva (en Dantzick) el 8 de enero al gobierno ingles.* = El dia 2 tomaron los aliados posesion de Dantzick: la guarnicion de 11800 hombres queda prisionera de guerra: habia en ella unos 3500 polacos que se irán á sus casas; 190 holandeses que marcharán á su pais; unos 2300 de los estados de la confederacion del Rhin, que tambien irán á unirse á sus ejércitos, y un batallon de 370 españoles y portugueses, empleados en las fortificaciones; pues en honor suyo debe decirse que por mas esfuerzos que han hecho los franceses no han podido obligarlos á tomar las armas contra los sitiadores: tambien serán enviados á su pais, y mantenidos entretanto por el gobierno ruso.

*Id. del mismo el 18 id. Milord:* tengo la honra de remitir á V. E. los nombres de los generales que estaban en Dantzick quando se rindió: Rapp, general en gefe. = Generales de division, Hendiet, Grandjean, Bachellu, Lepin, Campredon: id. de brigada, l'Ameral Dumanoir, Hericourt, Devi-

Iliers, Husson, Bagancourt, Farine, Cavagnac; el príncipe Rudziville; Etrees y Pepe, napolitanos.

*Id. de un oficio del Lord Burghersh desde Bar sobre el Aube 1.º de feb. al gobierno ingles.* El enemigo, mandado por Bonaparte, ha sido derrotado hoy. Ya estan en poder de los aliados 36 cañones y 3000 prisioneros (*detalla la accion*).

*Id. del mismo, del dia 2.* Anuncio ya en el dia la retirada del enemigo de todas sus posiciones cerca de Brienne con pérdida de 73 piezas y unos 4000 prisioneros (*detalla particularidades sobre la batalla de La-Rothierre que publicó el Corso á su modo, é insertamos en nuestro núm. 43*).

*Id. del mismo desde Bar sobre el Sena el 6 de feb.* La vanguardia de York atacó ayer con buen éxito á la retaguardia de Macdonald cerca de Chaussée: le cogió algunos centenares de prisioneros y 3 cañones. El general Colloredo fué herido ayer en un reconocimiento; la herida no es de peligro,

*Rio-Janeiro 4 de octubre de 1813.* Luego que llegó aquí el Sr. D. Juan del Castillo y Carroz, en calidad de enviado extraordinario, y ministro plenipotenciario de S. M. C. el Sr. D. Fernando VII cerca del príncipe Regente de Portugal determinó S. A. R. nombrar, antes de su partida por Lisboa, un ministro de igual graduacion cerca de S. M. C., y durante su ausencia y cautividad cerca de la Regencia de las Españas, recayendo este nombramiento en el Sr. D. José Luis de Souza. Este caballero es sobrino de uno de los gobernadores del reyno de Portugal y del embaxador portugues en la corte de Lóndres, conde de Funchal. Ha servido con mucha utilidad en el quartel general del ejército portugues donde se distinguió en varias acciones, y actualmente es consejero de embaxada en Lóndres, de donde debe partir sin pérdida de tiempo para la corte de Madrid. No dudamos que será tan bien recibido y estimado por la Nacion española como lo fué su antecesor y cuñado el conde de Palmela. El encargado de negocios que actualmente reside en aquella corte, D. Joaquin Severino Gomez, seguirá exerciendo por orden de S. A. R. el lugar que antes tenia de secretario de legacion.

*Peníns. Tarragona 25 de feb.* El 22 á la madrugada salió toda la guarnicion disponible de Barcelona á sorprender la

gran guardia de la division Sarsfield situada á un cuarto de hora de Sarria. El resultado ha sido retroceder el enemigo con pérdida de 18 muertos y muchos heridos, contandose entre los primeros segun se dice, el coronel que fué de los alemanes que desarmaron en Barcelona.

*Pamplona 26 de feb.* Se asegura que el ejército aliado ha entrado en Pau y sigue su direccion sobre Tolosa.

*S. Juan de Luz 1.º de marzo.* Parece que mañana salen de aquí este cuartel general para Salvatierra 7 leg. mas allá de Bayona. El Lord salió de aquí 6 dias ha y no ha vuelto. Ayer estaba á 20 leg. de aquí. Por la derecha ha habido acciones. El 4.º ejército que ha pasado por aquí ha asombrado á estos naturalés por su brillantez: ha pasado el Adour y tomado algunos reductos cerca de Bayona: se habla de asalto por este mismo.

*Madrid 4.* Si el Congreso con el Corso no es una farsa diplomática... á Dios, Europa! A Dios, España! Perdidos somos los españoles! El célebre decreto de 2 de febrero irá por tierra; el tratado del Corso con el rey Fernando será reconocido por los diplomáticos de Congreso que pactan con el usurpador de los tronos; Fernando vendrá á España, y reynará..... Laforest, embaxador frances hasta que el Corso madure sus planes. ¡Y esta suerte ha de caber á los que dieron el exemplo de resistencia y han llevado las cosas á punto de poder destronar al tirano! ¡Y no lo será porque no le acomode á un diplomático, aunque lo pida así el bien del género humano! Bonaparte dará el pago á los monarcas que aun le consienten... é injustamente se quejarán estos algun dia.

*Orden del dia 4.* = Servicio de plaza, Soria: patrullas, Rey de lín.: hospital y provisiones, Dragones del Rey.

*Cambios el 4.* = Vales rs. 70 á 71, sin dinero: id. de dos sellos, 73 á 74, id. = Lóndres  $55\frac{1}{2}$ . = Cádiz  $4\frac{1}{2}$  á 5, sin dinero: Coruña 5, id. = Oro  $1\frac{1}{4}$  á  $1\frac{1}{2}$ . = Errata del 3: donde dice Lóndres á  $51\frac{1}{4}$  debe ser: á  $55\frac{1}{4}$ .

*Teatros.* = En el de la Cruz á las 6: Nada menos que el *Arca de Noe*, pieza bien conocida; y otras cosas mas.

MADRID:

En la Imprenta que fué de Fuentenebro, calle de Jacometrezo.